

Política de protección de datos de la UICN



UICN
 Rue Mauverney 28
 1196 Gland Suiza
 Tel: +41 22 999 0000
 Fax: +41 22 999 0002
 www.iucn.org

Historial y código de control de versiones: Política de protección de datos

Título	Política de protección de datos (“Política”)
Versión	2, publicada en marzo 2019
Idioma original	Inglés
Publicado en francés bajo el título	
Publicado en español bajo el título	
Unidad responsable	Grupo Mundial de Sistemas de Información (GISG), Grupo de Gestión de Recursos Humanos (HRMG) y Oficina de la Asesora Jurídica (OLA)
Desarrollado por	Grupo Mundial de Sistemas de Información (GISG), Grupo de Gestión de Recursos Humanos (HRMG) y Oficina de la Asesora Jurídica (OLA)
Asunto (Taxonomía)	Protección de Datos Personales
Fecha de aprobación	25 de mayo de 2018
Aprobado por	Directora General
Aplicable a	Tal como definido en la sección 2 “Aplicabilidad de la Política”
Propósito	El objetivo de esta Política es comunicar los principios y directrices generales aplicables a la protección de Datos Personales.
Documentos relacionados	Aviso de RR-HH sobre los datos personales
Distribución	Puesta a disposición de todos los miembros del Consejo, miembros de Comisiones, personal de la Secretaría, voluntarios y personas en comisión de servicio, disponible en el Portal de la Unión.
Foto de portada:	Biblioteca fotográfica de la UICN / © Alicia Wirz

Historial del documento

Versión 1.0	Mayo de 2018
Versión 2.0	Marzo 2019

Para más información, póngase en contacto con:
dataprotection@iucn.org

Contenido

Definiciones	4
1. Introducción	6
2. Aplicabilidad de la Política	6
3. Principios del procesamiento de datos	7
4. Derechos de los Interesados	8
5. Compromisos de la UICN.....	10
6 Implementación	14
7 Modificación de la Política	15

Definiciones

La **Anonimización** se refiere al proceso de modificación de conjuntos de datos, con el fin de que sea permanentemente imposible identificar a los individuos.

El término **Violación de Datos** se refiere a una violación de la seguridad que conduzca a la destrucción accidental o ilegal, pérdida o alteración, divulgación no autorizada, o acceso a Datos Personales transmitidos, almacenados o procesados de otro modo.

El término **Responsable del Procesamiento** se refiere a la persona física o jurídica, autoridad pública, agencia u otro organismo que, por sí mismo o en asocio con otros, determine los fines y medios del Procesamiento de Datos personales.

El término **Encargado del Procesamiento** se refiere a una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia u otro organismo que realice el Procesamiento de Datos personales por cuenta del Responsable del Procesamiento.

El término **Interesado(s)** designa una persona física (es decir, un individuo) que pueda ser identificado, directa o indirectamente, en particular por referencia a los Datos Personales.

El término **Transferencia de Datos** se refiere a cualquier acto que haga accesibles unos Datos Personales, ya sea en papel, por medios electrónicos o por internet, o cualquier otro método, a cualquier Tercero que no esté vinculado de una forma u otra a la UICN.

El término **Organización(es) Internacional(es)** se refiere a una organización y sus órganos subordinados regidos por el derecho internacional público, o cualquier otro organismo creado por, o sobre la base de, un acuerdo entre dos o más países.

El término **Datos Personales** se refiere a cualquier información relacionada con una persona física identificada o identificable. Esto puede incluir un identificador como un nombre o un material audiovisual, un número de identificación, unos datos de ubicación o un identificador en línea. También puede incluir información que esté vinculada específicamente a la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de un Interesado. El término también incluye datos que identifiquen o puedan permitir identificar restos humanos.

El término **Procesamiento** se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones, por medios automatizados y de otro tipo, que se realice sobre Datos Personales o conjuntos de Datos Personales, como la recopilación, la grabación, la organización, la estructuración, el almacenamiento, la adaptación o alteración, la recuperación, la consulta, el uso, la divulgación mediante transmisión, difusión o puesta a disposición, la alineación o combinación, o la eliminación.

El término **Destinatario** se refiere a un Tercero, autoridad pública, agencia u otro organismo, es decir, alguien o algo que no sea el Interesado o la UICN, al que se divulgan Datos Personales.

El término **Datos Personales Sensibles** se refiere a Datos Personales específicos que revelen el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las creencias religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, así como datos genéticos, datos biométricos con el propósito de identificar de forma única a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida u orientación sexual de una persona física.

El término **Tercer País** se refiere a cualquier otro país o jurisdicción fuera de Suiza.

El término **Tercero** se refiere una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia u

organismo distinto del Interesado y de la UICN.

1. Introducción

La UICN está comprometida con la preservación y protección de los Datos Personales de las personas. La UICN es consciente de los riesgos incurridos y de la importancia de contar con normas de protección de datos apropiadas.

Dentro de su misión, que consiste en influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible, la UICN necesita recopilar y utilizar cierta información sobre los individuos. Estos pueden incluir Miembros, miembros del Consejo y de las Comisiones de la UICN, donantes, proveedores, contactos comerciales, visitantes del edificio de la UICN, empleados y otras personas con las que la organización tiene una relación o puede necesitar contactar.

La protección de los Datos Personales de todas estas personas es un aspecto esencial para proteger la vida, la integridad y la dignidad de las personas. El Procesamiento de Datos Personales afecta a todas las áreas de actividad de la UICN, ya sean operativas o administrativas.

Esta Política describe los principios a seguir al procesar Datos Personales. También describe cómo deben implementarse estos principios, y qué se debe hacer en caso de Transferencia de Datos y de Violación de Datos Personales para cumplir con los requisitos de información.

El objetivo de esta Política es a) cumplir con las leyes y regulaciones nacionales e internacionales de protección de datos, b) proteger los derechos de los Interesados, c) proteger a la UICN de los riesgos de Violación de Datos y d) proteger a la UICN de sanciones legales no deseadas que pueden incluir multas importantes.

Los términos definidos aparecen en mayúsculas a lo largo de esta Política y se definen en la **sección Definiciones**.

2. Aplicabilidad de la Política

Esta Política se aplica a los Datos Personales procesados por la UICN. Se aplica a: miembros del personal de la Secretaría de la UICN (incluyendo el personal acogido, las personas enviadas en comisión de servicio por otras organizaciones y los voluntarios) independientemente de su ubicación y tipo de oficina, miembros del Consejo y de las Comisiones, otras partes interesadas de la UICN, cualquier persona que procese Datos Personales en nombre de la UICN o utilice el logotipo de la UICN, o cualquier persona que utilice los sistemas o herramientas informáticos proporcionados por la Secretaría de la UICN, referidos colectivamente como "Usuarios de Datos Personales de la UICN".

Además, también se aplica a la UICN como Responsable del Procesamiento o Encargada del Procesamiento en cuanto a los Datos Personales relacionados con los Interesados.

Esta política incluye los principios de protección de datos internacionalmente aceptados sin sustituirse a las leyes nacionales vigentes. Complementa las leyes nacionales de protección de datos. La legislación nacional pertinente tendrá prioridad en caso de que entre en conflicto con esta Política o tenga requisitos obligatorios más estrictos que esta Política. En particular, se deben observar los requisitos de información para el Procesamiento de datos en virtud de las leyes nacionales aplicables. El contenido de esta Política también debe respetarse en ausencia de legislación nacional correspondiente.

3. Principios del Procesamiento de datos

3.1 Procesamiento legítimo y justo

La UICN procesa los Datos Personales de manera legal y justa en relación con el Interesado. La UICN solo procesa los Datos Personales según lo establecido en esta Política y en las leyes aplicables. Para ello, la UICN garantiza que exista una base jurídica para el Procesamiento de Datos Personales como sigue:

3.1.1 Consentimiento del Interesado

La UICN garantiza que se obtenga el consentimiento del Interesado antes de procesar sus Datos Personales. Este consentimiento se obtiene por escrito o electrónicamente, a efectos de documentación, y sólo es válido si se otorga voluntariamente. Si, por cualquier motivo, no se obtiene el consentimiento del Interesado antes del Procesamiento de sus Datos Personales, dicho consentimiento debe garantizarse por escrito lo antes posible después del inicio del Procesamiento. La UICN tiene especial cuidado en el Procesamiento de Datos Personales Sensibles y solo lo hará con el previo consentimiento por escrito del Interesado.

3.1.2 Interés legítimo de la UICN

La UICN puede procesar Datos Personales sin consentimiento expreso si esto es necesario para hacer valer un interés legítimo de la UICN o de un Tercero, siempre que el interés no sea anulado por los intereses y derechos de la persona. En la UICN, existe un interés legítimo cuando existe una relación relevante y apropiada entre la UICN y el Interesado, como cuando el Interesado es miembro del Consejo, miembro de una Comisión, miembro del personal de la UICN, etc.

3.1.3 Obligación contractual

La UICN puede procesar Datos Personales con el fin de hacer cumplir un contrato celebrado con el Interesado, o para cumplir con una obligación contractual.

3.1.4 Cumplimiento de una obligación legal

En otros casos, el Procesamiento de Datos Personales puede ser necesario para cumplir con la legislación aplicable.

3.1.5 Interés público

La UICN puede procesar Datos Personales para el desempeño de una tarea llevada a cabo en el interés público, o en el ejercicio de la autoridad pública conferida a la UICN.

3.2 Transparencia

La UICN procesa los Datos Personales de manera transparente.

Las comunicaciones con el Interesado deben realizarse en un lenguaje claro y sencillo, de fácil acceso y de fácil comprensión. Los Usuarios de Datos Personales de la UICN deben proporcionar al Interesado información suficiente sobre el Procesamiento de datos cuando se obtengan Datos Personales. La información mínima que se proporcionará se incluye en la **sección 4.1 Derecho a recibir información.**

Los Usuarios de Datos Personales de la UICN que procesen Datos Personales decidirán cómo se comunicará esta información, después de tener en cuenta las medidas de seguridad y la urgencia del Procesamiento.

3.3 Restricción a un propósito específico

Al recopilar Datos Personales, los Usuarios de Datos Personales de la UICN determinan el/los fin(es) específico(s) para el/los que se procesan los datos, y solo los procesan para esos fines. Todos los Datos Personales recopilados deben estar claramente documentados, incluyendo el propósito de la recopilación.

3.4 Datos adecuados y relevantes

Los Datos Personales tratados por la UICN deben ser adecuados, relevantes y limitados a lo necesario en relación con la finalidad para la que se tratan. Esto significa que los Usuarios de Datos Personales de la UICN no deben procesar Datos Personales a menos que sea necesario para lograr el propósito para el que se obtuvieron.

3.5 Exactitud

Los Usuarios de Datos Personales de la UICN deben asegurarse de que los Datos Personales guardados sean correctos y se mantengan actualizados. Los Datos Personales inexactos o incompletos deben rectificarse o eliminarse. El caso en el que exista un interés legítimo para conservar los Datos Personales sería la excepción a este principio. Los datos históricos, exactos en el momento de su recopilación, se pueden mantener durante el tiempo que sea necesario. Una vez los datos históricos ya no sean necesarios, deben eliminarse.

3.6 Integridad y confidencialidad

Los Usuarios de Datos Personales de la UICN deben tratar los Datos Personales de manera confidencial. Deben garantizar que los Datos Personales se almacenen de forma segura, con medidas organizativas y técnicas adecuadas para evitar cualquier Procesamiento no autorizado o ilegal.

3.7 Retención, destrucción y archivo de datos

La UICN conserva los Datos Personales durante el tiempo que sea necesario para llevar a cabo sus actividades, y según lo exija la ley aplicable. Los Datos Personales que no sean útiles para la UICN deben eliminarse, a menos que la legislación nacional exija su conservación durante cierto período de tiempo. La UICN también eliminará los Datos Personales si el Interesado retira su consentimiento para el Procesamiento, a menos que exista otra base legal para el Procesamiento de los Datos Personales que impida a la UICN eliminarlos.

La UICN puede almacenar Datos Personales con fines de archivo durante un período determinado compatible con las leyes aplicables.

4. Derechos de los Interesados

La UICN respeta los derechos conferidos a los Interesados para garantizar la protección de sus Datos Personales. Estos derechos incluyen:

4.1 Derecho a recibir información

Como mínimo, los Usuarios de Datos Personales de la UICN deben proporcionar al Interesado la siguiente información, cuando se obtengan Datos Personales:

- ✓ si la UICN es el Responsable del Procesamiento;
- ✓ el propósito del Procesamiento de datos;
- ✓ los Terceros a quienes los datos podrían ser transmitidos;
- ✓ la existencia de la presente Política;
- ✓ el punto focal para preguntas/inquietudes o quejas.

Esta información debe comunicarse al Interesado incluso en los casos en que los Datos Personales no se hayan obtenido directamente del Interesado.

4.2 Derecho de acceso

El Interesado puede solicitar qué Datos Personales relacionados con él o ella se han recopilado y almacenado, cómo se recopilaron los Datos Personales y con qué propósito. Las solicitudes del Interesado que desee verificar qué Datos Personales posee la UICN deben enviarse por escrito utilizando el formulario en línea disponible en: [\[https://portals.iucn.org/dataprotection/requestform\]](https://portals.iucn.org/dataprotection/requestform).

La divulgación de Datos Personales no debe ser automática. Los Usuarios de Datos Personales de la UICN deben considerar todas las circunstancias que rodean la solicitud de acceso y las restricciones de acceso que puedan aplicarse. El acceso a los Datos Personales solo se dará al Interesado si se puede verificar su identidad.

4.3 Derecho de rectificación

Si unos Datos Personales son incorrectos o están incompletos, el Interesado puede solicitar que se corrijan o complementen. Esto solo se tendrá en cuenta si se puede verificar la identidad del Interesado. Una vez verificada la alegación, la UICN hará los cambios necesarios. En ciertas circunstancias, puede ser necesario conservar datos históricos de acuerdo con la **sección 3.5 Exactitud**.

4.4 Derecho al borrado – “Derecho al olvido”

El Interesado puede solicitar la eliminación de sus Datos Personales si el Procesamiento de dichos Datos Personales no tiene base legal, o si la base legal ha dejado de aplicarse. Lo mismo se aplica si la finalidad detrás del Procesamiento de datos ha caducado o ha dejado de ser aplicable por otros motivos.

Sin embargo, el derecho de borrado no se aplica, y los Datos Personales seguirán conservándose:

- ✓ para la implementación de la Misión de la UICN;
- ✓ si sirven a un interés público;
- ✓ con fines históricos, estadísticos y científicos;
- ✓ para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales; o
- ✓ para otros intereses legítimos (legales o financieros).

4.5 Derecho a la portabilidad de los Datos Personales

El Interesado tiene derecho a recibir sus Datos Personales en un formato estructurado, de uso

común y legible por máquina, y tiene derecho a transferir dichos Datos Personales a otro Responsable del Procesamiento siempre que el Procesamiento se base en el consentimiento o sea necesario para la ejecución de un contrato y se lleve a cabo por medios automatizados.

Cuando sea técnicamente factible, el Interesado puede solicitar a la UICN que transfiera sus Datos Personales a otro Responsable del Procesamiento.

4.6 Derecho de oposición

El Interesado puede oponerse en cualquier momento, por motivos legítimos imperiosos relacionados con su situación particular, al Procesamiento de los Datos Personales que le conciernen. Dicha oposición será aceptada si los derechos y libertades fundamentales del Interesado en cuestión superan los intereses legítimos de la UICN o el interés público.

Una objeción al Procesamiento de Datos Personales no se aplica si una disposición legal, contractual o financiera requiere que se procesen los Datos Personales.

4.7. Derecho a la restricción del Procesamiento

El Interesado tiene derecho a restringir el Procesamiento de sus Datos Personales cuando exista una razón particular para esta restricción. Esto significa que el Interesado puede limitar la forma en que una organización utiliza sus Datos Personales. Esto puede ocurrir cuando:

- ✓ la exactitud de los Datos Personales es impugnada por el Interesado;
- ✓ el Procesamiento es ilegal y el Interesado se opone a la supresión de sus Datos Personales y solicita la restricción de su uso en su lugar;
- ✓ la UICN ya no necesita los Datos Personales para los fines del Procesamiento, pero los Datos Personales son requeridos por el Interesado para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales;
- ✓ el Interesado se ha opuesto al Procesamiento en espera de verificación de si los motivos legítimos de la UICN anulan los del Interesado.

4.8. Toma de decisiones individuales automatizada, incluyendo la elaboración de perfiles

El Interesado tiene derecho a no estar sujeto a una decisión basada únicamente en un procesamiento automatizado, incluyendo la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre él o que, de forma similar, le afecte de manera significativa.

5. Compromisos de la UICN

5.1 Responsabilidad/Rendición de cuenta

5.1.1 Es responsabilidad de los Usuarios de Datos Personales de la UICN asegurarse de que los Datos Personales procesados para o en nombre de la UICN cumplan con esta Política.

5.1.2 Es responsabilidad de los Usuarios de Datos Personales de la UICN asegurarse de que los Interesados:

- ✓ entiendan que la UICN está obligada por esta Política de Protección de Datos de la UICN a proteger los Datos Personales de los Interesados que participan en el trabajo de la UICN;

- ✓ consientan a que sus Datos Personales sean procesados en el contexto del trabajo de la UICN;
- ✓ acepten que sus Datos Personales puedan ser transferidos a países con leyes que puedan no proporcionar un nivel adecuado de protección, como en su país o en Suiza (donde la UICN tiene su sede central); y
- ✓ estén informados de que pueden ponerse en contacto con la UICN mediante el formulario en línea disponible en: [<https://portals.iucn.org/dataprotection/requestform>] para cualquier pregunta relacionada con sus Datos Personales.

5.1.3 Los Usuarios de Datos Personales de la UICN se asegurarán de que los Terceros que autoricen a procesar Datos Personales:

- ✓ acepten utilizar los Datos Personales a los que acceden únicamente en el contexto del trabajo de la UICN;
- ✓ cumplan con esta Política y las leyes aplicables. Esto es así incluso cuando los Usuarios de Datos Personales de la UICN proporcionan acceso a Datos Personales a personas dentro de su red, a Terceros o a través de redes sociales, otros grupos en línea, salas de chat o tableros de anuncios, etc.
- ✓ entiendan que siguen vinculados por estas obligaciones con respecto a los Datos Personales/trabajo realizado mientras formaban parte de la UICN, incluso después de que finalice su contribución al trabajo de la UICN.

5.2 Portales y herramientas de la UICN

Los Usuarios de Datos Personales de la UICN pueden tener acceso a Datos Personales mediante los Portales de la UICN. Los Usuarios de Datos Personales de la UICN se comprometen a utilizar los Datos Personales exclusivamente para el trabajo de la UICN, y se asegurarán de que los Datos Personales bajo su responsabilidad se mantengan actualizados, en el Portal de la UICN y en cualquier otra herramienta informática en la que los Usuarios de Datos Personales de la UICN deban ingresar Datos Personales.

El uso del Portal de la Unión de la UICN se rige por una política de datos independiente disponible en [\[https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/union_portal_data_policy_en.pdf\]](https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/union_portal_data_policy_en.pdf).

En la medida de lo posible, los Usuarios de Datos Personales de la UICN deben utilizar los sistemas y herramientas informáticos proporcionados por la Secretaría de la UICN (como las unidades compartidas, el Sistema de Gestión de Relaciones con los Componentes de la UICN (“CRM”), el Sistema de Gestión de Recursos Humanos (“HRMS”), el Sistema de las Comisiones (“CS”), el Portal de la Unión, etc.), ya que estos cumplen con los requisitos de esta Política.

5.3 Acuerdos con nuestros asociados (incluyendo los consultores)

En particular, cuando la UICN colabora con otra entidad en el Procesamiento de Datos Personales, los Usuarios de Datos Personales de la UICN deben garantizar que las responsabilidades de todas las partes interesadas, según se describe en esta Política o en la ley aplicable, se describan muy claramente y se establezcan en un contrato u otro acuerdo legalmente vinculante.

5.4 Protección de datos por diseño y por defecto

En particular, al diseñar una base de datos y elaborar los procedimientos de recogida de Datos

Personales, los principios de Procesamiento de datos y los derechos de los Interesados estipulados en la presente Política deben tenerse en cuenta e incorporarse en la mayor medida posible.

5.5 Seguridad y almacenamiento de datos

Los Usuarios de Datos Personales de la UICN deben procesar los Datos Personales de una manera que garantice un nivel de seguridad adecuado. Esto incluye la prevención del acceso o uso no autorizado de los Datos Personales y equipos utilizados para el Procesamiento de datos. Esto se refiere en particular a los derechos de acceso a las bases de datos, la seguridad física, la seguridad informática y la seguridad de la red, el deber de discreción y la conducta de todos los Usuarios de Datos Personales de la UICN que tengan acceso a Datos Personales.

Los Usuarios de Datos Personales de la UICN se comprometen a almacenar equipos electrónicos y Datos Personales de forma segura. La UICN ha implementado medidas técnicas para garantizar que los Datos Personales que se almacenen electrónicamente (como en unidades compartidas, el Portal de la Unión, el CRM, el HRMS, CS, etc.) estén protegidos contra el acceso no autorizado, la eliminación accidental y los intentos maliciosos de piratería. En la medida de lo posible, los Datos Personales deben almacenarse en esos sistemas, y los Usuarios de Datos Personales de la UICN deben evitar conservar Datos Personales en dispositivos personales (como ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos inteligentes, unidades USB, DVD, etc.), y deben proteger el acceso a cualquier sistema utilizado mediante contraseñas seguras. En los casos en que los Usuarios de Datos Personales de la UICN utilicen herramientas externas no proporcionadas por la Secretaría de la UICN para procesar Datos Personales, se comprometen a garantizar que se implementen medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los Datos Personales antes de procesarlos, y deben documentar formalmente dicho uso y mantener la documentación disponible para fines de auditoría.

Cuando unos Datos Personales se almacenen físicamente o cuando unos Datos Personales generalmente almacenados electrónicamente se hayan impreso, deben guardarse en un lugar físicamente seguro, fuera del alcance de personas no autorizadas (por ejemplo, en un cajón o archivador cerrado con llave). Los papeles e impresos que contengan Datos Personales no se deben dejar al alcance de personas no autorizadas (por ejemplo, en una impresora), y se deben triturar y desechar de forma segura cuando ya no sean necesarios.

En cualquier caso, cuando la retención de datos personales ya no sea necesaria, todos los registros deben ser destruidos o anonimizados de forma segura. Se permite la Anonimización de los Datos Personales si es necesaria para la Misión de la UICN.

5.6 Boletines

Es responsabilidad de los Usuarios de Datos Personales de la UICN a cargo de boletines informativos garantizar que se obtenga y se registre el consentimiento expreso de los Interesados.

Cuando el Interesado no haya dado su consentimiento expreso para recibir boletines informativos, sus Datos Personales deben deshabilitarse.

5.7 Fin de la relación con la UICN

Las personas cuyo mandato, relación laboral o cualquier otro tipo de relación con la UICN haya terminado, se comprometen a destruir todos los Datos Personales en su poder a los que se aplique esta Política, y certificarán su destrucción por escrito (si es necesario). Para el personal

de la UICN, esto se hará de acuerdo con las instrucciones de Recursos Humanos.

5.8 Formularios, CV y otros documentos justificativos

Los formularios de solicitud, CV y documentos justificativos no se deben imprimir, compartir por correo electrónico ni guardar en unidades locales. Las copias descargadas temporalmente en unidades locales se deben eliminar (por ejemplo, borrando la memoria caché del navegador de internet y/o eliminándolas del directorio “Descargas” o equivalente). Cuando se reciba un correo electrónico para una candidatura espontánea, se recomendará al candidato potencial que utilice el sistema adecuado para presentar su solicitud (como el HRMS para solicitudes de personal o el CS para solicitudes de miembros de Comisiones), y se suprimirá el correo electrónico (junto con sus anexos).

5.9 Violaciones de datos

Cualquier Violación de Datos Personales que conduzca a la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilegal de Datos Personales transmitidos, almacenados o procesados de otro modo, o a la divulgación no autorizada o al acceso a ellos, siempre debe informarse utilizando el formulario en línea disponible en [<https://portals.iucn.org/dataprotection/requestform>]. En caso de Violación de Datos, la Dirección General se asegurará de que haya una respuesta adecuada, lo que significa:

- 5.9.1 Establecer un equipo para investigar la Violación de Datos y desarrollar un plan de remediación.
- 5.9.2 Informar a las personas afectadas de la Violación de Datos sin demora indebida, de acuerdo con la normativa internacional o local.
- 5.9.3 Informar a las autoridades locales pertinentes, de acuerdo con las regulaciones internacionales o locales.

5.10 Ningún uso comercial de Datos Personales

La UICN no hace uso comercial de los Datos Personales.

5.11 Transferencia de datos

5.11.1 Transferencia de Datos externa

La UICN garantiza que los Datos Personales sólo se transfieran a jurisdicciones u Organizaciones Internacionales que garanticen un nivel adecuado de protección. Si fuera necesario transferir Datos Personales a un Tercer País o a una Organización Internacional que no proporcione un nivel de protección adecuado, la UICN se asegurará de que mantenga garantías adecuadas, como la celebración de cláusulas contractuales apropiadas para preservar los Datos Personales.

Al transferir Datos Personales a un Tercero, los Usuarios de Datos Personales de la UICN deben asegurarse de que:

- ✓ el Destinatario aplicará un nivel de protección equivalente o superior a esta Política;
- ✓ se establecen salvaguardias adecuadas cuando un Tercer País o una Organización Internacional no proporcionan un nivel adecuado de protección;
- ✓ el Procesamiento por parte del Destinatario está restringido al propósito autorizado por la UICN; y

✓ la Transferencia de Datos es compatible con las expectativas razonables del Interesado.

5.11.2 Transferencia de Datos entre los sistemas de la UICN

En aras de aclaración, la Transferencia de Datos entre los sistemas de la UICN, llevada a cabo entre Usuarios de Datos Personales de la UICN en diferentes oficinas de la Secretaría de la UICN o entre diferentes componentes de la UICN, está permitida y no requiere un acuerdo por escrito, siempre que se respeten los principios establecidos en esta Política.

5.12 Documentación del Procesamiento

Para demostrar el cumplimiento de esta Política, la UICN mantiene registros sobre las categorías de actividades de Procesamiento dentro de su competencia. Los Usuarios de Datos Personales de la UICN que no utilicen herramientas y sistemas informáticos proporcionados por la Secretaría de la UICN deben documentar formalmente dicho uso y mantener la documentación disponible para fines de auditoría.

6 Implementación

6.1 Implementación efectiva

La implementación efectiva de estas normas es crucial para garantizar que las personas puedan beneficiarse de la protección que ofrecen.

Es responsabilidad de todos los Usuarios de Datos Personales de la UICN y de la UICN garantizar la implementación de los principios anteriormente descritos.

6.2 Procesamiento autorizado

Cualquier Procesamiento de Datos Personales debe realizarse de acuerdo con los fines autorizados por la UICN en el curso de la ejecución de funciones profesionales.

Los Usuarios de Datos Personales de la UICN no deben utilizar los Datos personales de la UICN con fines privados o comerciales, ni divulgarlos a personas no autorizadas.

6.3 Notificación de incumplimiento

Las denuncias de incumplimiento de esta Política deben informarse utilizando el formulario en línea disponible en [\[https://portals.iucn.org/dataprotection/requestform\]](https://portals.iucn.org/dataprotection/requestform).

6.4 Consulta y medios de comunicación

El personal de la UICN puede consultar con sus directivos y/o el Grupo de Trabajo sobre el RGPD, según corresponda, si tiene alguna duda sobre algún aspecto de esta Política.

Los miembros de Comisiones de la UICN pueden ponerse en contacto con la Unidad de Apoyo a las Comisiones para cualquier pregunta.

Los miembros del Consejo pueden dirigir sus preguntas a governancesupport@iucn.org.

Las solicitudes de Datos Personales por parte de los Interesados (por ejemplo, para el acceso, rectificación o eliminación de datos) deben enviarse mediante el formulario en línea disponible en [\[https://portals.iucn.org/dataprotection/requestform\]](https://portals.iucn.org/dataprotection/requestform). Cualquier solicitud de

Datos Personales recibida por correo electrónico o impreso debe enviarse a dataprotection@iucn.org. Se enviará un correo electrónico de respuesta al Interesado con un enlace al formulario en línea, pidiéndole que lo complete y lo envíe.

La Secretaría de la UICN garantizará la comunicación práctica y una capacitación, de vez en cuando.

7 Modificación de la Política

Esta Política puede ser actualizada de vez en cuando. Cualquier modificación de la presente Política debe hacerse por escrito y ser aprobada por la Dirección General.